

Presidente: Don Celso Callón Recuna. Suplente: Don Pío Carrasco Villegas.

Ingeniero Director del puerto: Don José María Pita Orduña. Suplente: Don Ricardo Asensi Vázquez, Jefe de Negociado de Prestación de Servicios y Policía.

Representante de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo: Don Enrique Rodríguez Blein, Secretario de la Dirección Provincial del Departamento en Pontevedra. Suplente: Doña María del Rosario Areses Pérez, Jefa de la Sección de Contratación y Expropiaciones de la Dirección Provincial del Departamento en Pontevedra.

Representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Juan M. López Chaves Meléndez, Jefe de la Oficina Delegada en Pontevedra del Gran Área de Expansión Industrial, Vigo. Suplente: Don Alberto Lorenzo Santiago, Secretario provincial de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Pontevedra.

Secretario: Don Antonio Puentes Bujados, Secretario-Contador en Comisión. Suplente: Don Luis Gómez Torres, Jefe de Negociado.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, éste resultó el siguiente:

Número	DNI
1	García Caparrós, Jesús 3.071.222
2	Bouzas Moure, Manuel 35.423.667
3	Galiñanes Vilas, Argel Luis 35.415.613
4	Fontán Ramos, Ramón 33.234.447
5	Yrazusta López, Carmen 640.974
6	Chenlo Angueira, Antonio Angel 35.425.389
7	Villaronga Fuster, Antonio Luis 35.431.407
8	Custodia Gómez, José 35.325.130
9	Alonso Tubio, Miguel Angel 35.430.835
10	Pardal Dopazo, José Angel 35.944.593
11	Monterroso Martínez, José Antonio 32.417.235
12	Abalo Pérez, Luz María 35.431.549
13	López Castaño, Ramón 35.428.924
14	Gamarra García, Jorge Juan 35.431.428
15	Villaverde Rivera, Jovino 10.580.137
16	Chouza Gestoso, Francisco Antonio 36.020.326
17	Fernández Blanco, Fernando 32.600.395

Los ejercicios, que se celebrarán en el Salón de Sesiones de esta Junta (Acceso Muelle de Pasajeros, sin número), darán comienzo a las diez (10) horas del día diecisiete (17) del próximo mes de julio.

Villagarcía de Arosa, 18 de mayo de 1984.—El Presidente, Celso Callón Recuna.—El Secretario en comisión, Antonio Puentes Bujados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12585 ORDEN de 22 de mayo de 1984 por la que se eleva a definitivo el concurso de traslados para cubrir plazas en los Centros de Enseñanzas Integradas, convocado por Orden de 5 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1984), fue convocado concurso de traslados para cubrir plazas vacantes en las Escuelas Docentes, de Administración, de Servicios Técnicos y Servicios Generales en los Centros de Enseñanzas Integradas.

Finalizado el plazo de reclamaciones fijado en el apartado noveno de la Orden de convocatoria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 21 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), con las modificaciones que se indican en los dos apartados siguientes.

Segundo.—Asignar al funcionario del grupo «A» de la Escala Docente, especialidad de «Lengua española y Literatura», don José María Fernández Gutiérrez, destino en el Centro de Enseñanzas Integradas de Zamora.

Tercero.—Denegar el destino solicitado por la funcionaria del grupo «A» de la Escala Docente, especialidad de «Lengua española y Literatura», doña Soledad Riesco Delgado, por concurrencia en otro funcionario con mejor derecho.

Cuarto.—Desestimar la reclamación presentada por la funcionaria del grupo «A» de la Escala Docente, especialidad de «Matemáticas», doña María Cristina Rey de la Iglesia, por ajustarse la puntuación asignada a la interesada en concepto de antigüedad como funcionaria fija o de carrera a los años de servicios efectivamente prestados por la misma.

Contra esta Orden y previo al contencioso-administrativo, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

12586 RESOLUCION de 13 de julio de 1983, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho organismo.

Vacantes cuatro plazas de la Escala Administrativa en la plantilla del Organismo autónomo Universidad de Valencia, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con lo establecido en la Orden de 9 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas.—Se convocan cuatro plazas de la Escala Administrativa, dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Valencia correspondientes al 50 por 100 de las vacantes existentes, conforme a lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), para ser cubiertas en turno restringido.

Las plazas no cubiertas por el turno restringido se acumularán a las que se convoquen por turno libre. Las localidades a que corresponden las vacantes son:

Una, Castellón (Escuela Universitaria del Profesorado de EGB).

Tres, Valencia (Universidad, incluido «campus» de Burjassot).

1.1.1 Características de las plazas:

a) De orden reglamentario de las plazas objeto de esta convocatoria. Están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y a las normas que lo desarrollan y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero. Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen retributivo del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, Administración Local o Autónoma del Estado. Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo señalado en la Ley 20/1982, de 9 de junio, y en la Orden de 30 de diciembre de 1982.

1.2 Sistema selectivo.—La elección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de cien preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar éste, que constará de las siguientes partes:

a) Resolver dos problemas de cálculo, basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

b) Contabilidad. Consistirá este ejercicio en resolver un supuesto contable, propuesto por el Tribunal.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Tercer ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas sacados a la suerte, de los que el primero será de «Organización del Estado y de la Administración Pública», el segundo de «Noiones de Derecho Administrativo» y el tercero de «Gestión de Personal y Gestión Financiera».